**[Los crímenes casi perfectos de Ramón Laso](http://www.cuartopoder.es/rojosobrenegro/los-crimenes-casi-perfectos-de-ramon-laso/1528" \o "Los crímenes casi perfectos de Ramón Laso <?echo $visits;?>" \t "_self)**

**MAYKA PANIAGUA** | Publicado: 20/8/2013 07:00

[](http://www.cuartopoder.es/rojosobrenegro/files/2013/08/Ramon_Laso.jpg)

Ramón Laso, en el momento de su detención. / Efe

Asesinó a su mujer y a su hijo, de seis [años[http://savingswave-a.akamaihd.net/items/it/img/arrow-10x10.png](http://www.cuartopoder.es/rojosobrenegro/los-crimenes-casi-perfectos-de-ramon-laso/1528)](http://www.cuartopoder.es/rojosobrenegro/los-crimenes-casi-perfectos-de-ramon-laso/1528). Por el parricidio cumplió siete de los 57 años a los que fue condenado. Diez años después,  lo detuvieron por la desaparición de **Maurici** y **Julia**, cuyos cuerpos aún no se han encontrado. **Ramón Laso** perfeccionó cada asesinato. Frío, meticuloso, no daba un paso sin saber a dónde se dirigía. Encantador, envolvente, no perdía de vista cada detalle que le rodeaba. Un psicópata de libro que no dudó en definirse ante el juez [como[http://savingswave-a.akamaihd.net/items/it/img/arrow-10x10.png](http://www.cuartopoder.es/rojosobrenegro/los-crimenes-casi-perfectos-de-ramon-laso/1528)](http://www.cuartopoder.es/rojosobrenegro/los-crimenes-casi-perfectos-de-ramon-laso/1528) “*una buena persona*” y del que dicen los que siguieron sus pasos que sólo actuaba por dinero. El Fiscal pide [ahora[http://savingswave-a.akamaihd.net/items/it/img/arrow-10x10.png](http://www.cuartopoder.es/rojosobrenegro/los-crimenes-casi-perfectos-de-ramon-laso/1528)](http://www.cuartopoder.es/rojosobrenegro/los-crimenes-casi-perfectos-de-ramon-laso/1528) para el llamado “asesino de los viernes”  30 años por un doble homicidio.

Atento, educado, buen conversador…repartía caramelos entre los niños del barrio. Ni su familia ni sus vecinos ni la Policía sospecharon de Ramón Laso cuando en 1988 su primera esposa murió decapitada en la vía por un tren de mercancías. **Dolores Camacho** tenía 25 años. Su muerte se archivó como un suicidio. Sólo su suegro desconfiaba de él y entornaba los ojos cuando lo veía. Ella había descubierto que le era infiel e iba a pedir el divorcio. El la frenó matándola. Meses después, el hijo de ambos, de seis años, falleció carbonizado en un accidente de tráfico. Ramón le había ido a buscar al colegio. No solía hacerlo y al abuelo le extrañó. Después, Ramón contó que un camión, que los agentes nunca lograron localizar, les empujó por un barranco de 25 metros. El coche ardió y no pudo salvar a su hijo. Ramón cobró el [seguro de vida[http://savingswave-a.akamaihd.net/items/it/img/arrow-10x10.png](http://www.cuartopoder.es/rojosobrenegro/los-crimenes-casi-perfectos-de-ramon-laso/1528)](http://www.cuartopoder.es/rojosobrenegro/los-crimenes-casi-perfectos-de-ramon-laso/1528), unos 3 millones de entonces, con los que montó un videoclub. Y el abuelo contrató a un detective privado, **Jordi Colomar**, que descubrió a un asesino donde todos veían a un marido y padre entregado.

Los investigadores demostraron que el coche en el que se mató el hijo de Ramón tenía metida la primera marcha cuando se suponía que circulaba en carretera. Ramón aprovechó que el niño dormía para bajarse del coche, meter primera, y tirarlo por un barranco. Colomar remontó al suicidio de Loli. Se dio [cuenta[http://savingswave-a.akamaihd.net/items/it/img/arrow-10x10.png](http://www.cuartopoder.es/rojosobrenegro/los-crimenes-casi-perfectos-de-ramon-laso/1528)](http://www.cuartopoder.es/rojosobrenegro/los-crimenes-casi-perfectos-de-ramon-laso/1528) que Dolores no tenía motivos para querer morir y empezó a tirar del hilo. El día de su muerte había llovido. Sin embargo, las zapatillas que llevaba puestas cuando la localizaron sin vida en la vía estaban limpias. Entonces, Colomar supo que la habían asesinado y después la habían trasladado allí para simular un suicidio. El corte de su cuello era limpio, impropio de una muerte de ese tipo. En estos casos, los suicidas levantan la cabeza cuando ven llegar el tren y el choque les provoca unas heridas muy características en el cuello. Ella no las tenía. Demasiados indicios en su contra.  La Policía le interrogó y Ramón confesó.

El doble parricida fue condenado a 57 años de cárcel. Supo desenvolverse en la cárcel y se acogió a los beneficios penitenciarios que recogía el antiguo código penal redimiendo  su pena en siete años. Cuando se quitó los grilletes, reanudó su vida como si nada hubiera ocurrido. Enamoró a **Julia Lamas** e [iniciaron[http://savingswave-a.akamaihd.net/items/it/img/arrow-10x10.png](http://www.cuartopoder.es/rojosobrenegro/los-crimenes-casi-perfectos-de-ramon-laso/1528)](http://www.cuartopoder.es/rojosobrenegro/los-crimenes-casi-perfectos-de-ramon-laso/1528) una vida en común. El 27 de marzo de 2009 ella desapareció junto a su cuñado **Maurici Font**. Ramón fue el último en verlos y dijo que se habían escapado juntos. Tardaron tres años en detenerle. Nunca denunció la desaparición de su ex mujer. Vivía como si nada hubiera ocurrido en casa de Julia, regentaba un bar y se había vuelto a casar. Laso nunca contó ni a Julia ni a sus cuñados **Mercedes** y Maurici que había sido condenado por doble asesinato. Solo les dijo que su primera mujer y su hijo habían muerto en accidente y que él había [estado[http://savingswave-a.akamaihd.net/items/it/img/arrow-10x10.png](http://www.cuartopoder.es/rojosobrenegro/los-crimenes-casi-perfectos-de-ramon-laso/1528)](http://www.cuartopoder.es/rojosobrenegro/los-crimenes-casi-perfectos-de-ramon-laso/1528) en prisión sin explicar por qué. Mercedes estaba segura de que su marido no se había fugado y contrató a Jorge Colomar, el mismo que destapó el doble crimen de Laso en 1990 cuando, un día después de la desaparición, una vecina, funcionaria de prisiones, le contó que Ramón había cumplido condena por doble parricidio. No podía dar crédito.

Aún no han encontrado sus cuerpos, pero el Fiscal, en su escrito de calificación, ha considerado que Ramón los mató porque “*dificultaban o impedían*” su relación con Mercedes a la que él pretendía desde hacía tiempo. Ella no le hacía caso. De hecho, le dijo que aquella relación sería imposible “*mientras estuviera manteniendo una relación de pareja con su hermana y ella permaneciese casada con su marido*”. Y pareció tomárselo al pie de la letra. El ministerio público precisa, además, que urdido el plan, el acusado, “*con conciencia y voluntad de causarles la muerte*”, decidió llevarlo a cabo el 27 de marzo de 2009.  Quedó con Maurici para llevarle al huerto que tenía cerca del polígono Riucla de Tarragona. Maurici, que llevaba cinco años sin trabajar como consecuencia de una fuerte depresión, acompañó a Mercedes a su [trabajo[http://savingswave-a.akamaihd.net/items/it/img/arrow-10x10.png](http://www.cuartopoder.es/rojosobrenegro/los-crimenes-casi-perfectos-de-ramon-laso/1528)](http://www.cuartopoder.es/rojosobrenegro/los-crimenes-casi-perfectos-de-ramon-laso/1528) en el Hospital Joan XXIII y le dijo que la recogería a las tres. Pero no se presentó. En su lugar, lo hizo Ramón. Le dijo que no esperara a su marido porque se había fugado con Julia. Mercedes dijo entonces a la Policía que “*estaba rojo, sin gafas, sin articular palabra, sin parar de beber agua*” y le contó que el par de “*sinvergüenzas*” se habían fugado en el coche de la trabajadora sanitaria. Fue ella quien le obligó a acompañarla a la comisaría para denunciar la desaparición. Lo único en lo que parecía pensar Ramón es en cambiar el [nombre[http://savingswave-a.akamaihd.net/items/it/img/arrow-10x10.png](http://www.cuartopoder.es/rojosobrenegro/los-crimenes-casi-perfectos-de-ramon-laso/1528)](http://www.cuartopoder.es/rojosobrenegro/los-crimenes-casi-perfectos-de-ramon-laso/1528) de la furgoneta.

De nuevo, los indicios lo señalaban. Varios testigos le situaron en varias escenas del caso. La dependienta de una tienda le vio recoger a Julia sobre la una de la tarde en su furgoneta blanca. Él se encargó de explicar a la gente que debían irse por un problema familiar. El ministerio público cree que ambos se marcharon “*a un lugar determinado por el acusado y no conocido*” Los agentes localizaron el vehículo en la Plaça de la Pedrera, junto a la estación de tren. Estaba con las puertas y una ventana abierta. En el salpicadero alguien había descuidado el permiso de conducir y dos tarjetas de crédito de la desparecida.

Ramón no sólo supuestamente los mató sino que procedió a cubrir sus actos para “*dar la apariencia de que Julia y Maurici estaban con vida*”, relata el fiscal. Fabricó pruebas de vida. En este sentido, los Mossos creen que fue él quien llamó semanas después al periódico *Diari de Tarragona* simulando ser Maurici. Al periodista le explicó que se había fugado con Julia, que se encontraban bien y que les dejasen en paz. Desde el 27 de marzo de 2009 ninguno ha contactado con ningún familiar. Tampoco han realizado operación con sus cuentas ni han abierto nuevas a su nombre. Maurici tampoco ha cobrado la prestación por minusvalía de la Seguridad Social ni se llevó su medicación para la diabetes.

Le pusieron una baliza en el coche para seguirle e interceptaron sus llamadas. Seguían sus movimientos. Los investigadores creen que primero le habría quitado la vida a Maurici y después se habría empleado a fondo con Julia, que habría opuesto más resistencia. Sin embargo, no lograron hallar sus cuerpos a pesar de que los han buscado sin éxito con un georradar en un huerto del parricida en el polígono de Riu Clar y otros escenarios. La detención se precipitó cuando comprobaron que se iba a fugar a Paraguay, lugar de origen de su nueva mujer, **Margarita**, con quien se había casado en 2010.  De hecho, Ramón había realizado un envío con objetos diversos a Paraguay, había puesto en venta la casa que había compartido con Julia y un cartel de traspaso en su bar. Los agentes precipitaron la detención. Pidieron una orden de entrada y registro en su domicilio. Allí hallaron una importante cantidad de dinero en metálico. También encontraron un pico y una pala con restos de sangre, aunque no lograron identificar el origen porque la cadena de ADN estaba rota por el paso del tiempo. Allí estaban las gafas de Julia y una fotocopia en color de su DNI, un móvil con una tarjeta de prepago en su mesita de noche con el que llamó al *Diari de Tarragona* desde Morella en Castellón.

Ramón era un perfeccionista. Con el paso de los años, adquirió los conocimientos que necesitaba para encubrir sus crímenes. Trabajó de sepulturero, también de conductor de ambulancias, y antes de que lo detuvieran, aprobó un examen para ser celador de hospital.  Buscaba profesiones relacionadas con los cuerpos, según el abogado de Mercedes. Él lo considera un “depredador sexual”. En el sumerio consta otro intento de homicidio contra una vecina en agosto de 2010, cuando nadie conocía su pasado criminal. La mujer acababa de separarse y Ramón se ofreció para pasear sus perros. “*Dejaba siempre la puerta abierta para que él los pudiese recoger”*, contó a la policía. Él le propuso mantener una relación y ella se negó. Un día lo vio salir del garaje de su casa. Cuando la mujer bajó al sótano se encontró un pájaro muerto colgado del cuello en el palo de su escoba con una cinta negra y otra rosa. A la mañana siguiente tuvo un percance con su coche y cuando lo llevó al mecánico le dijeron que alguien había manipulado los frenos.

Lo primero que había hecho tras casarse con Margarita fue suscribir un seguro de vida que cobraría en caso de fallecimiento. Los Mossos llegaron antes. Después de dos años de investigación, Ramón Laso fue detenido el 30 de marzo de 2011. Arrodillado ante la juez se declaró inocente. “*Ya pagué por lo qué hice. Soy una buena persona*”, exclamó. La juez decretó su prisión provisional sin fianza por dos delitos de homicidio. Al escuchar la decisión, suplicó piedad. “*Por vuestros hijos*”, espetó. Ahora, el fiscal pide para él treinta años de prisión por los mismos delitos. La acusación particular, representada por las familias de las víctimas Julia y Maurici solicita 13 años más al considerar que fueron dos delitos de asesinato y un delito de usurpación de estado civil, con el agravante de parentesco y reincidencia. Un jurado popular será el que decida.